



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
1 DE JULIO DE 2022

Radicado	No. 05001 31 03 010 2018 00444 00
Demandante(s)	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado(s)	ELKIN ANTONIO ROJAS VELASQUEZ
Asunto	ORDENA REMITIR OFICIO
AUTO SUSTANCIACIÓN	1569V

Atendiendo la solicitud que antecede y de conformidad a la Instrucción Administrativa N° 5 de la Superintendencia de Notariado y Registro, se ordena que, por intermedio de la Oficina de Ejecución Civil Circuito de Medellín, se remita copia del oficio N° 370 de fecha 18 de mayo de 2022, al correo electrónico carlos.julian.rueda@gmail.com para que el mismo, sea diligenciado por la parte interesada.

NOTIFÍQUESE

NLB


ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ



Firmado Por:

**Alvaro Mauricio Muñoz Sierra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: ff96a17fd0ef1a1900dea5a65956ce57d9a6c29999371be67ea67f6f732e69ca

Documento generado en 01/07/2022 11:13:18 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**